



BANDO

TRAMITACIÓN D.N.I. en este Municipio

El próximo día **20 de ABRIL de 2015**, se desplazará un equipo de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Avilés, para tramitar la Expedición o Renovación de los documentos Nacionales de Identidad (DNI), que se podrán recoger el día 23 de abril.

Lugar: Casa Municipal de Cultura “Clarín” (Soto)

Solicitar Cita Previa e Información en el Teléfono 985 58 80 13

Obtener DNI es obligatorio desde los 14 años, pero puede hacerse desde el nacimiento.

---Los obtenidos después de los 70 años ya son definitivos.

---Algunas compañías aéreas no permiten viajar sin documentar y no consideran válido Libro de Familia.

Personas impedidas para desplazamiento: Posible en cualquier fecha. Informarse sobre requisitos para DNI a domicilio.

Pueden renovarse con duración normal los que caduquen antes de 90 días de la fecha indicada. Los que sobrepasen sólo vigencia hasta la fecha del anterior (sustraído, extraviado o deteriorado).

Soto del Barco, a 23 de marzo de 2015.

El Alcalde



Jaime Menéndez Corrales